

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO DEL CAMPUS DE ALBACETE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título de Grado en Criminología por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) fue verificado en 2018. El informe de verificación de ANECA no recogía ninguna recomendación. El título comenzó a impartirse de forma progresiva y de acuerdo con el cronograma previsto a partir del curso 2018-2019, de manera que ya se encuentra completamente implantado. Tras la verificación se presentó una solicitud de modificación de la memoria, informada favorablemente por ANECA el 1 de abril de 2022. Dicho informe tampoco recogía ninguna recomendación. Esta modificación supuso la conversión de las Prácticas Externas en asignatura optativa, ofertándose como alternativa la asignatura Clínica Criminológica, e incluyéndose igualmente la opción del reconocimiento de los 6 créditos optativos por otras actividades universitarias. El título se imparte en la Facultad de Derecho de Albacete y exclusivamente en la modalidad presencial. Esta información se encuentra disponible en la página web del título (<https://www.uclm.es/estudios/grados/criminologia>) y coincide con lo previsto en la memoria verificada.

El título se compone de 240 créditos, de los que 60 son básicos, 168 obligatorios, 6 optativos y 6 corresponden al Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) De acuerdo con la Tabla_01_Asignaturas del plan de Estudios y su Profesorado, y según se recoge en la página web del título (<https://www.uclm.es/estudios/grados/criminologia>), las asignaturas que se imparten y su secuenciación coinciden, en términos generales, con lo previsto en la memoria verificada. Con todo, se aprecian ligeras diferencias entre las previsiones de la memoria verificada y el contenido de algunas guías docentes. A título de ejemplo, se destacan las siguientes:

-Asignatura “Uso y Aplicación de las TIC en Criminología”: la guía docente prevé 20 horas para la “elaboración de informes o trabajos” que no se contemplan en la memoria verificada. Tampoco coinciden las horas asignadas a teoría (36 en un caso y 35 en el otro) y a las pruebas de progreso (4 frente a 3) Tampoco coincide el sistema de evaluación previsto en la guía docente con las pautas y porcentajes que establece la memoria.

-Materia “Delincuencia y control social”: la memoria prevé un total de 160 horas presenciales teóricas para el conjunto de asignaturas, mientras que la suma de las horas asignadas según las guías docentes es de 179. Igualmente, la memoria fija en 56 las horas prácticas, cuando las guías recogen un total de 103.

-Materia “Ecología del delito”: la memoria prevé 42 horas de teoría y las guías docentes asignan un total

de 92. Tampoco coincide el sistema de evaluación previsto en la guía docente con las pautas y porcentajes que establece la memoria.

Planteadas estas cuestiones durante la visita del panel de expertos, la responsable del título se compromete a revisar las guías docentes para subsanar los errores existentes. De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, en una escala de 1 a 4, fue de 2,98, 3,05, 2,83 y 2,59, en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.

El número de plazas de nuevo ingreso que consta en la memoria verificada es de 70, y así se recoge en la página web del título(<https://www.uclm.es/estudios/grados/criminologia>) Según la Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, los datos de matrícula de alumnos de nuevo ingreso en los distintos cursos han sido los siguientes:

- Curso 2018-2019: 66 estudiantes.
- Curso 2019-2020: 149 estudiantes.
- Curso 2020-2021: 66 estudiantes.
- Curso 2021-2022: 61 estudiantes.
- Curso 2022-2023: 61 estudiantes.

De acuerdo con esta información, en el curso 2019-2020 se superó el número máximo establecido en la memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación, los responsables del título achacan esta situación a un intento de evitar que quedaran plazas vacantes, admitiendo la preinscripción de un número superior de alumnos al previsto, contando con que, finalmente, no todos se matricularían. Ante esta contingencia, y según se indica igualmente en el Informe de Autoevaluación, en dicho curso se adoptaron medidas como el desdoblamiento de las clases prácticas para garantizar la calidad de la enseñanza.

En la reunión del equipo decanal de 3 de septiembre de 2019 (E_02, que remite al siguiente enlace para consultar el acta:<https://abderecho.uclm.es/seguimiento-y-calidad/comision-de-garantia-de-la-calidad-cgc.html>), se trató pormenorizadamente este asunto y hubo una reunión específica sobre el tema con el profesorado del título informando de que se trataba de una situación sobrevenida e imprevisible para el equipo decanal, expresando una especial preocupación por el impacto de este número tan alto de estudiantes en la calidad de la enseñanza. Desde el Rectorado se propuso dividir el curso en dos grupos, propuesta considerada no viable por el Centro debido a la falta de recursos personales disponibles. La división se llevó a cabo en los grupos de prácticas. Además, se decidió retrasar una semana el inicio del curso para el Grado de Criminología, para desarrollar actuaciones previas que garantizaran un buen comienzo de curso a pesar del número de estudiantes. El 10 de septiembre de 2019 el equipo decanal se reunió con el profesorado del título comunicándose las medidas que se iban a adoptar por el decanato. En consecuencia, durante ese curso se desdoblaron las clases prácticas (75 alumnos por clase práctica), pero no las teóricas (149 alumnos por clase teórica), y la ratio alumno profesor fue de 9,21. En las actas de la comisión de calidad de la Facultad de Derecho, evidencia E02, se hace mención en diferentes ocasiones a los problemas que se derivan del elevado número de alumnos, proponiéndose incluso el reconocimiento adicional de créditos a los profesores que impartían

docencia en este grupo. Especiales problemas se derivaron de esta situación en la época COVID dada la limitación de aforos que se tuvo que adoptar. De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, en el curso 2019-2020, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el tamaño del grupo fue de 1,56 en una escala de 1 a 4, siendo la media de la Universidad 2,88. En la audiencia con el panel de expertos, egresados y estudiantes afirman que la situación en el curso 2019-2020 fue compleja, obligando a reorganizar la docencia y a crear hasta cuatro grupos de prácticas. En la visita del panel de expertos, el equipo directivo confirma la excepcionalidad de la situación del curso 2019-2020, que provocó un exceso de alumnos en todos los cursos correspondientes a dicha promoción, obligando a mantener los desdobles de los grupos de prácticas, así como a articular la asignatura “Clínica Criminológica” como alternativa a las “Prácticas Externas”, ante el riesgo de no contar con destinos de prácticas suficientes.

En el Informe de Autoevaluación se indica que el título cuenta con distintos mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, entre los que se incluyen la coordinadora del título, los coordinadores de curso, el vicedecano de la titulación y la Comisión de Garantía de la Calidad del centro. En la evidencia E_02_Mecanismos de coordinación docente, se deja constancia de la actividad de tales órganos, recogiendo de forma no exhaustiva actas de distintas reuniones e informes sobre acuerdos y conclusiones en materia de coordinación. De acuerdo con tales evidencias, consta la realización de reuniones periódicas de coordinación y el abordaje en las mismas de las eventuales incidencias, así como la adopción de medidas específicas en el marco de la pandemia. Igualmente, se alude a la elaboración y validación de las guías docentes, así como a la confección de cronogramas. Así, resulta acreditado que durante el primer semestre de cada curso hay una reunión de los coordinadores de cada curso de la titulación para tratar, entre otros aspectos, de la coordinación docente. También se aportan evidencias de la celebración de reuniones entre los miembros del equipo decanal, los coordinadores de curso de la titulación y el alumnado. A efectos de coordinación también desempeña un papel importante la Comisión de Garantía de la Calidad del centro, en la que participan los miembros del equipo decanal, profesores, alumnos y personal de apoyo, desarrollando actividades de coordinación, seguimiento y control de la titulación. Según el Informe de Autoevaluación, la elaboración de las guías docentes por parte del profesorado debe seguir las indicaciones previamente recibidas por parte del Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación. El proceso concluye con el aval por parte del coordinador de la titulación, el cual debe comprobar que las guías se han ajustado a dichas indicaciones. En la visita del panel de expertos, el equipo directivo confirma esta forma de proceder. De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción de los estudiantes con estos aspectos, en una escala entre 1 y 4, en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, es el siguiente:

- Grado de satisfacción con la coordinación entre asignaturas, 2,69, 2,84, 2,36 y 2,19, respectivamente.
- Grado de satisfacción global con el título, en una escala de 1 a 4, 2,83, 2,81, 2,53 y 2,59, respectivamente.

De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción global del profesorado con la gestión y organización del título (apartado en el que se incluyen preguntas específicas relativas a la coordinación) fue de 3,45 en el curso 2019-2020. No se dispone de encuestas de satisfacción de otros cursos ni de otros grupos de interés como los egresados. En la visita del panel

de expertos, estudiantado y egresados señalan algunos solapamientos y disfunciones puntuales, sobre todo en las asignaturas de contenido jurídico. Igualmente, aluden a la falta de orientación hacia la Criminología de algunas materias, cuestión que también reconoce el profesor responsable de la asignatura Uso y Aplicación de las TIC. En consecuencia, puede concluirse que, tal y como se afirma en el Informe de Autoevaluación y resulta contrastado por las evidencias aportadas, en líneas generales, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Conforme con lo previsto en la memoria verificada, no se establecen condiciones o pruebas especiales para acceder al título, por lo que se aplican las vías de acceso generales previstas en la normativa estatal y en la regulación de la UCLM (E_03, normativa y procedimientos de admisión) Los criterios de admisión se recogen en la página web del título (<https://www.uclm.es/estudios/grados/criminologia>) y coinciden con lo previsto en la memoria verificada. Los resultados del título (Tabla 4) y de las diferentes asignaturas (Tabla 2) ponen de manifiesto que los estudiantes tienen un perfil de ingreso adecuado para realizar estos estudios. De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción de los estudiantes con la especificación del perfil de ingreso, en una escala de 1 a 4, fue de 3,15, 2,91, 2,76 y 2,72, en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente. De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción global del profesorado con la especificación del perfil de ingreso, en una escala de 1 a 4, fue de 3,53 en el curso 2019-2020. En cuanto a la adecuación de los conocimientos previos necesarios para acceder a la titulación, la nota fue de 3,07. No se dispone de encuestas de satisfacción de otros cursos ni de otros grupos de interés como los egresados. En consecuencia, puede afirmarse que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Al margen de los créditos procedentes de otros títulos oficiales o enseñanzas superiores universitarias, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de un máximo de 36 créditos cursados en títulos propios -mínimo de 6- y también de 6 créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y de otros 6 créditos por otras actividades universitarias, todo ello de acuerdo con los requisitos y condiciones aplicables al efecto. No se contemplan reconocimientos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Los órganos encargados de esta tarea son la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho de Albacete y la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad de Castilla-La Mancha. En la evidencia E_04_Reconocimiento de créditos, se recoge el detalle de los reconocimientos de créditos realizados en los distintos cursos (un total de 31 alumnos) De acuerdo con la información recogida, la práctica totalidad de reconocimientos se deriva de créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales. La revisión de los expedientes de reconocimiento de créditos solicitados por el panel de expertos y aportados como evidencias complementarias permite constatar los extremos indicados. No consta el reconocimiento de créditos procedentes de títulos propios y sólo un caso de reconocimiento por experiencia laboral.

En consecuencia, tal y como se afirma en el Informe de Autoevaluación y según se deriva de las evidencias consultadas y del análisis de los expedientes solicitados por el panel de expertos como evidencia adicional, la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de forma

adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

a información pública del Grado puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, en la que se facilita un enlace a la información específica del título. A través de dicha Web los colectivos interesados en el título pueden acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como al informe de verificación elaborado por ANECA del título. En relación al Sistema de Garantía de Calidad en la página web se facilita el Manual de SGIC genérico de la Universidad de Castilla-La Mancha. La información sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad está disponible en la página web la Facultad de Derecho de Albacete. Se aporta un enlace a las actas de dicha comisión. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria. Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la Universidad. Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

La página web del título recoge toda la información relevante para el estudiantado, entre la que se incluye la descripción del título, las competencias, las salidas profesionales, las normas de acceso y matrícula, el plan de estudios, las guías docentes de todas las asignaturas (incluidas las Prácticas Externas y el TFG), el profesorado, la documentación de la titulación y la información sobre el sistema de calidad. Igualmente, se encuentran accesibles los horarios por curso y semestre con indicación de aula y del profesor responsable de la asignatura. También se publica el calendario académico y el calendario de exámenes. Las guías docentes responden a un formato uniforme y recogen toda la información relevante: identificación de la asignatura, equipo docente, competencias y resultados de aprendizaje, temario, metodología docente, sistema de evaluación, cronograma y bibliografía. De acuerdo con la evidencia E05_ Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción de los estudiantes con la información publicada en la página web del título, en una escala de 1 a 4, fue de 2,72, 2,94, 2,84 y 2,71, en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente. No se dispone de encuestas de satisfacción de otros cursos ni de otros grupos de interés como los egresados, pero en la visita del panel de expertos, estudiantes y egresados confirman la adecuación de la información

disponible en la página web del título. En consecuencia, los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Derecho del Campus de Albacete, centro perteneciente a la UCLM y en donde se imparte el Grado en Criminología, dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM. El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017.

En relación con el SGIC y su despliegue en relación a la titulación, cabe valorar la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad donde se imparte el Grado se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, así como los colectivos a los que representan, y se relacionan todas las reuniones que se han llevado a cabo y se publican las actas con el resumen de los principales temas tratados y los acuerdos alcanzados por la Comisión. Además, se incorpora un resumen de las principales funciones de la Comisión. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan, en la evidencia E5. Resultados de las encuestas de satisfacción de diversas anualidades, cabe mencionar que en general los resultados son positivos y que se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la Universidad. Sin embargo, no se aportan, en dicho informe, los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas, ni se recoge también la opinión del PAS, de los egresados y de los empleadores. En cuanto a la opinión de los empleadores, si bien se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizada por la Fundación EVERIS, dicho informe aporta datos e

indicadores de interés, pero contiene informaciones de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados, aunque no figura, al menos de manera pública, un análisis valorativo exhaustivo de los mismos, que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Respecto a la correspondencia entre el número y perfil del personal académico respecto a lo establecido en la memoria verificada, se recoge que el claustro del título debe componerse de 41 profesores, de los cuales 32 serían de plantilla (funcionarios o laborales indefinidos) y 35 doctores, contando en conjunto con 90 quinquenios y 35 sexenios de investigación.

La situación real recoge divergencias entre los datos aportados en las evidencias correspondientes (Tablas 01 y 03) Así, conforme a la Tabla 01, en el curso 2022-2023 (y una vez implantados los cuatro cursos de la titulación) el número de profesores sería de 91. Al analizar los porcentajes en los distintos perfiles de profesorado, resulta que es inferior en cada una de las categorías al previsto en la memoria, ya que el 7,7% son CU (14,6% en la memoria); el 17,6% son TU (26,8% en la memoria); el 20,9% son PCD (34,1% en la memoria); el 15,4% son Ayudantes (0% en la memoria); y el 38,4% son Asociados (21,9% en la memoria) El incremento de profesorado frente al previsto en la memoria se lleva a cabo con la incorporación de un mayor porcentaje de profesores ayudantes y asociados al título.

Conforme a los datos aportados por la Tabla 01 el perfil del profesorado no se corresponde del todo con el previsto en la memoria verificada. Por su parte, y de acuerdo con los datos recogidos en la Tabla 03,

el número total de profesores que imparten docencia en el título en el curso 2022-2023 es de 46, que imparten un total de 306 créditos. En este caso, el porcentaje de CU es del 8,7% e imparten el 5,8% de los créditos (memoria: 14,6% de CU que imparten el 9,6% de los créditos); TU son 21,7% e imparten el 18,4% de los créditos (memoria: 26,8% de que imparten el 25,4% de los créditos); PCD son 17,4% que imparten el 22,5% de los créditos (memoria: 34,1% que imparten el 36,6% de los créditos); PAD son el 6,5% e imparten el 6% de los créditos (figura no prevista en la memoria); Ayudantes son el 4,3% e imparten 8,7% de los créditos (figura no prevista en la memoria); Asociados son el 41,3% e imparten el 38,4% de los créditos (memoria: 21,9% que imparten el 25,6% de los créditos). Por tanto, disminuye el porcentaje de CU, TU y PCD (categorías de PDI permanentes), así como el porcentaje de créditos que imparten. Esta disminución es compensada con la incorporación de PAD, Ayudantes y, sobre todo, Profesores Asociados, que suponen un 19,4% más de los previstos en la memoria e imparten un 12,8% más de los créditos previstos. La Tabla_03 recoge igualmente el número de doctores y los quinquenios y sexenios reconocidos. El porcentaje de doctores (60,9%) es inferior al previsto en la memoria (85,4%); el número medio de sexenios (0,97) es superior al previsto en la memoria (0,85); mientras que el número medio de quinquenios (1,2) es inferior al de la memoria (2,2), teniendo en cuenta que para calcular los porcentajes y las diferencias entre ellos, se ha tenido en cuenta el número de profesores y créditos previstos en la memoria (41 profesores y 228 créditos), y el número de profesores y créditos previstos en la Tabla 1 (46 profesores y 306 créditos)

Tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, durante el curso 2019-2020 se incrementaron el número de créditos impartidos para hacer frente al aumento de alumnos de nuevo ingreso matriculados, que obligó a desdoblarse las clases prácticas. En consecuencia, el personal académico vinculado al título no se corresponde del todo con lo establecido en la memoria verificada en cuanto a las categorías docentes y el número de doctores.

De acuerdo con los datos disponibles, el profesorado vinculado al título puede considerarse suficiente. La Tabla_04 incluye la ratio número de estudiantes/profesor, que ha evolucionado de la siguiente forma:

- Curso 2018-2019: 5,77.
- Curso 2019-2020: 9,21.
- Curso 2020-2021: 8,58.
- Curso 2021-2022: 7,52.
- Curso 2022-2023: 7,13.

En la visita del panel de expertos a la Universidad, el profesor responsable afirma que la media de TFG que dirige cada profesor, en el conjunto de titulaciones en que imparte docencia, es de 3. La revisión de los CV del personal académico permite constatar que, en términos generales, su perfil es adecuado al título y cuentan con suficiente cualificación docente, investigadora y/o profesional, sobre todo si se tiene en cuenta el carácter multidisciplinar del título. Los profesores asociados son profesionales con una trayectoria especializada y acorde a la materia que imparten y, la mayoría con una dilatada experiencia docente, e incluso investigadora. Una parte importante del profesorado cuenta con publicaciones de prestigio y dirige o participa en proyectos de investigación, así como en actividades de formación e innovación docente. Los resultados de las asignaturas reflejan un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. En la evidencia E09 se recoge el plan de formación e innovación previsto. Consta la

participación de parte del profesorado vinculado al título en dichos cursos. En esa misma evidencia se incluyen los proyectos de innovación docente, pero no se detalla a qué asignaturas del título afecta. En la visita del panel de expertos, la profesora responsable de la Clínica Criminológica explica que el origen de dicha asignatura se encuentra en un proyecto de innovación docente y que se transformó en asignatura optativa para ofrecer una alternativa a las Prácticas Externas ante el riesgo de que no hubiera suficientes destinos de prácticas por el exceso de alumnos.

De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción de los estudiantes con la calidad del profesorado, en una escala de 1 a 4, fue de 2,89, 3,16, 2,80 y 2,91, en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente. En la audiencia con el panel de expertos, egresados y estudiantado manifiestan una valoración positiva del profesorado en general, sobre todo del profesorado asociado. Por su parte, la autopercepción del profesorado es la siguiente (curso 2019-2020):

- Adecuación del perfil y la experiencia docente al título: 3,47.
- Realización periódica de actividades de actualización y cursos de formación para mejorar la docencia: 3,47.
- Satisfacción con la formación, movilidad y motivación: 3,43.

Los tutores académicos de las prácticas externas tienen un perfil variado, predominando el académico. Solo tres tutores académicos son profesores asociados, concretamente de las áreas de medicina legal y de psicología, en el que se cuenta con profesores asociados de ciencias de la salud o vinculados mediante convenio con la Universidad, como es el caso de los profesores de medicina legal. El número de tutores académicos de prácticas es suficiente para el número de alumnos y pertenecen a las distintas áreas de conocimiento que imparten docencia en el título.

En consecuencia, puede afirmarse que, en términos generales, el personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado al número de estudiantes, si bien no se corresponde exactamente en cuanto a su número, categoría y porcentaje de doctores con lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada describe los recursos materiales destinados al título, detallando las aulas, despachos y otros espacios de la Facultad de Derecho de Albacete, así como las bibliotecas y los recursos disponibles en las mismas. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y según corrobora la evidencia E12_Descripción de infraestructuras, los medios efectivamente disponibles coinciden, en esencia, con lo previsto en la memoria verificada, habiéndose introducido incluso algunas mejoras, sobre todo de carácter técnico. En la visita a las instalaciones se constata: las aulas cuentan con medios informáticos, tienen capacidad suficiente y se ajustan a las actividades formativas del título; los fondos físicos y virtuales de las Bibliotecas son suficientes; y se dispone de salas de informática, de estudio y para el trabajo en grupo. De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, en una escala de 1 a 4, y en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente, ha sido la siguiente:

-Adecuación de las aulas: 2,75, 2,44, 2,91 y 2,61.

-Adecuación de los espacios de trabajo: 2,96, 2,86, 2,84 y 2,77.

-Satisfacción con las bibliotecas y sus fondos documentales: 3,11, 3,17, 3,07 y 3,16.

En la visita del panel de expertos, estudiantes y egresados confirman la valoración positiva de los recursos materiales, destacando únicamente algún problema puntual de carácter técnico con la actual versión del Campus virtual. De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales (espacios docentes y de trabajo, recursos informáticos, biblioteca y fondo documental), en una escala de 1 a 4, fue de 3,47 en el curso 2019-2020. En consecuencia, puede afirmarse que, en términos generales, los recursos materiales son adecuados a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el mismo.

En el Informe de Autoevaluación se describen los recursos de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que la UCLM pone a disposición de los estudiantes matriculados en el título. Así, se alude, entre otros, a la Unidad de Gestión Académica, al Centro de Información y Promoción del Empleo, a la Oficina de Relaciones Internacionales, al Vicerrectorado de Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad y al Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico. En este punto, se destaca la orientación y apoyo a la movilidad internacional, las actuaciones en materia de empleo y salidas profesionales y el Plan de Acción Tutorial, recursos todos ellos que se presentan en las Jornadas de Acogida organizadas cada curso por la Facultad de Derecho. La E14 recoge dichos servicios y la página web incluye información al respecto (<https://www.uclm.es/Misiones/LaUCLM/Campus/VidaCampus>) En cuanto a las acciones de acogida y orientación académica de los estudiantes de nuevo ingreso, la Facultad de Derecho cuenta con un plan de acogida al estudiante en el que se desarrollan jornadas informativas al inicio del primer curso en donde se da la bienvenida, se presenta el plan de estudios y se dan a conocer todos los servicios ofrecidos por la Biblioteca y por el Centro de Cálculo. La Facultad cuenta también con un Plan de Acción Tutorial, cuyo objetivo es orientar, aconsejar y motivar el aprendizaje del alumno a través de una atención personalizada. Mediante esta acción tutorial también se orienta al estudiante sobre las opciones que podrían interesarle tanto en su vida académica como en su futuro profesional. El apoyo al estudiantado se lleva a cabo desde la unidad de gestión académica o unidades de gestión de alumnos

de campus, quienes dan soporte a las necesidades administrativas de los estudiantes. Las unidades de gestión de alumnos están atendidas adecuadamente por el PAS.

De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción del estudiantado con la labor de este colectivo ha sido de 3,16 de media, en un rango entre 1 y 4. A las orientaciones de acción y apoyo se suman las previstas con carácter general por la UCLM, concretamente (EV14):

-El servicio de apoyo al estudiante con discapacidad (SAED), dependiente del vicerrectorado de estudiantes y cuyo principal objetivo es garantizar la plena inclusión del estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

-El Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico (SOAPP), mediante el que la Universidad de Castilla-La Mancha pone a disposición de toda la comunidad universitaria y de forma gratuita la orientación y asesoramiento en el ámbito Psicológico y Psicopedagógico a aquellas personas que lo necesiten y soliciten.

-Todas las actividades de índole internacional que conciernen a la Universidad de Castilla-La Mancha son gestionadas por la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). La ORI tiene una oficina en cada uno de los Campus universitarios y actúa como intermediaria para facilitar las relaciones con otras instituciones internacionales de educación superior. Además, es la encargada de establecer diferentes programas de intercambio internacionales para los estudiantes, investigadores, profesores y el personal administrativo de la universidad. En la visita, se constata que existe un único convenio Erasmus con una universidad portuguesa, así como otros convenios bilaterales con instituciones americanas. En cuanto al número de alumnos de intercambio, el responsable de movilidad indica que hay 7 Erasmus salientes y otros estudiantes en el marco de convenios bilaterales.

-En relación con la orientación laboral, la Universidad de Castilla-La Mancha dispone del Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), cuya misión es facilitar el desarrollo profesional de los graduados de la UCLM, contribuyendo a mejorar su inserción laboral. Para ello se les proporciona a los alumnos y titulados orientación profesional y formación para el empleo, se desarrollan acciones para poner en contacto a empresas y universitarios y se realiza el seguimiento de la inserción laboral y trayectoria profesional de los titulados. En la visita del panel de expertos, el equipo directivo destaca la realización de Jornadas de Orientación Profesional en años alternos, así como la participación en el Foro de Empleo y la formación semestral sobre competencias generales. Por su parte, egresados y estudiantes confirman que sí reciben información sobre estudios de postgrado, oposiciones y otras opciones laborales.

De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción de los estudiantes con los distintos servicios, en una escala entre 1 y 4, es el siguiente:

-La satisfacción con la gestión y la organización en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente: 2,83, 2,81, 2,53 y 2,59.

-La satisfacción de los estudiantes con las jornadas de acogida y de orientación académica se sitúan en todos los cursos entre el 2,55 y el 2,83, excepto en el curso 2021-2022 en el que la satisfacción del interés y valor de las jornadas de acogida se situó en el 2,32.

-La satisfacción con el plan de acción tutorial ha sido durante cada uno de los cursos académicos de

2,83; 2,55; 2,59 y 2,77, respectivamente. Por parte del PDI su satisfacción con el plan de acción tutorial ha sido de 3,75 (curso 2020-2021)

Puede afirmarse que, en términos generales, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La memoria verificada contemplaba inicialmente la obligatoriedad de realizar prácticas externas, configuradas como asignatura obligatoria ubicada en el segundo cuatrimestre del 4º curso del grado. La modificación de la memoria llevada a cabo en 2022 transformó las Prácticas Externas en una asignatura optativa, e introdujo como alternativa una nueva materia, denominada Clínica Criminológica, así como el reconocimiento de los 6 créditos optativos a través de la realización de otras actividades universitarias. La gestión de las prácticas externas se lleva a cabo desde el Vicedecanato de Prácticas (Externas) de la Facultad, con la colaboración del Centro de Información y Promoción del Empleo, a través de una plataforma informática (<https://practicasyempleo.uclm.es/index.aspx>), que permite su organización y seguimiento, así como la adecuada coordinación entre los tutores académico y externo. Consta la existencia de una amplia red de convenios con instituciones públicas y privadas muy variadas, aunque no se especifica cuáles son los destinos específicos para los estudiantes de Criminología. En cualquier caso, constan destinos adecuados para el título y se permite que los estudiantes promuevan convenios específicos con otras entidades que resulten de su interés. La plataforma permite su organización y seguimiento, así como la coordinación entre los tutores académico y externo. Según se indica en el Informe de Autoevaluación, para la concreción de las actividades a realizar y su planificación temporal, se formaliza un compromiso de prácticas. La evidencia E15_Listado de Estudiantes de Prácticas Externas recoge el desglose de los alumnos que han cursado esta asignatura, con indicación de la calificación, pero no del destino. Como evidencia complementaria se aporta la indicación de los destinos de cada estudiante en prácticas.

En cuanto al sistema de evaluación, según la guía docente, se combina la presentación de una memoria por parte del estudiante (30%) con un informe del tutor externo (70%) Dicho baremo encaja en lo previsto en la memoria verificada. Las audiencias realizadas durante la visita con egresados, profesorado y tutores de prácticas permiten constatar que los destinos de prácticas resultan adecuados para la adquisición de las competencias propias del título. En concreto, los egresados valoran las prácticas como uno de los puntos fuertes del título, destacando la facilidad para elegir destino y la flexibilidad en las fechas, llegando a destacar que les resultan "cortas". Por su parte, los tutores externos de prácticas valoran positivamente la formación y competencias de los estudiantes, así como su interés.

En consecuencia, se puede afirmar que, en términos generales, las prácticas externas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada contempla distintas actividades formativas presenciales y autónomas, entre las que se incluyen: enseñanza presencial (teórica y práctica), foros y debates, presentación de trabajos o temas, resolución de problemas y/o casos, talleres o seminarios, tutorías y elaboración de informes. En cuanto a las metodologías docentes, se contemplan la lección magistral, las prácticas, los foros y debates, la realización de pruebas, la elaboración y defensa de trabajos o temas, la resolución de problemas y/o casos, las tutorías y el trabajo autónomo. Por lo que respecta al sistema de evaluación, puede incluir pruebas de progreso o finales, así como la valoración de la participación, de las prácticas, de las presentaciones y de las memorias. El peso de cada tipo de prueba puede variar según la asignatura. Todas estas previsiones se concretan para cada materia y asignatura en la ficha correspondiente, estableciendo las pautas a seguir en las guías docentes.

Tanto el TFG como las Prácticas Académicas Externas cuentan con un sistema de evaluación específico. El TFG se valora a través de su presentación y defensa oral. Y las Prácticas Externas combinando el informe del tutor externo y la memoria elevada por el estudiante. La revisión de las guías docentes permite constatar la general adecuación de su contenido a lo previsto en la memoria verificada, de manera que se pueden alcanzar los objetivos previstos y así se refleja en los resultados de las asignaturas (Tabla 2) y en la evolución de los indicadores (Tabla 4)

Las actividades formativas y las metodologías docentes contribuyen en cada asignatura a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. La revisión de los exámenes y de otras pruebas de evaluación (Evidencia E16) y de las memorias de prácticas facilitadas como evidencias complementarias permite constatar la adecuación de dichas pruebas y actividades a las previsiones de la memoria y de las guías docentes, así como la existencia de un sistema fiable de valoración de los resultados de aprendizaje. El porcentaje de aprobados en primera matrícula se sitúa por encima del 50%, con una media de entre el 80% y 90%, excepto en las asignaturas “El proceso penal” con un 36,14% de aprobados en primera matrícula. La Evidencia E17 recoge el listado de TFG presentados y defendidos durante el curso 2022-2023, así como las calificaciones obtenidas en los mismos. Los temas abordados resultan adecuados a los contenidos del título. Las calificaciones mayoritarias son notable y sobresaliente y no figura ningún suspenso. La revisión de (División de Evaluación de Enseñanza e Instituciones. Programa ACREDITAGRADO-MÁSTER)33V. 1.0 -26/02/2024 los TFG facilitados como evidencias complementarias permite constatar que, tanto en su planteamiento como desarrollo, resultan adecuados a los fines previstos. Se aporta la rúbrica del TFG como evidencia complementaria.

De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, los estudiantes aportan la siguiente valoración:

- Grado de satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje, en una escala de 1 a 4: 2,80, 2,78, 2,80 y 2,70, en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023, respectivamente.
- Grado de adecuación de los sistemas de evaluación con las actividades formativas que realizan, en una escala entre 1 y 4: entre 2,61 y 2,74 de media en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2021-2022 y 2022-2023.

De acuerdo con la evidencia E05_Resultados de las encuestas, el grado de satisfacción del profesorado con el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación fue de 3,44 en el curso 2018-2019. En consecuencia, en términos generales, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación resultan adecuados para que los estudiantes puedan alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las distintas asignaturas.

La memoria verificada recoge en detalle las competencias generales y específicas, así como los resultados de aprendizaje esperados, información que se concreta para las distintas materias y asignaturas en las fichas correspondientes. Estas previsiones encajan con lo previsto para el nivel de Grado (2) del MECES. La revisión de los exámenes, las memorias de prácticas y los TFG facilitados, así como los resultados recogidos en la Tabla 2 y los indicadores de la Tabla 4, permiten constatar que, en términos generales, a través de las actividades formativas del título es posible adquirir satisfactoriamente las competencias y resultados de aprendizaje previstos y correspondientes al nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada prevé los siguientes valores para el título:

- Tasa de graduación: 55%.
- Tasa de abandono: 22,5%.
- Tasa de eficiencia: 70%.

Por su parte, en la Tabla 4_Evaluación de Indicadores y Datos Globales del Título se recoge la siguiente información:

- Tasa de graduación (curso 2018-2019): 50,67%.
- Tasa de abandono (curso 2018-2019): 14,67%.
- Tasa de eficiencia (cursos 2021-2022 y 2022-2023): 98,70% y 97,78%.
- Tasa de rendimiento (cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023): 85,66%, 91,64%, 84,85%, 89,64% y 89,79, respectivamente.

El título fue implantado en el curso 2018-2019, por lo que no existen indicadores que permitan valorar su evolución completa del título en al menos dos cohortes de egresados. Respecto de la desviación en la tasa de graduación, en el Informe de Autoevaluación se afirma que el 25% no ha podido obtener el título por no haber acreditado el nivel exigido de lengua extranjera (B1), exigencia recogida en la EvidenciaCompl_09_ReglamentoLenguaExtranjera. A estos efectos, se han puesto en marcha acciones para mejorar esta tasa (cursos intensivos, cursos generales, tasas reducidas, gratuidad del primer examen) y que la Comisión de Calidad seguirá analizando los resultados y estableciendo medidas específicas.

En la visita del panel de expertos, el equipo directivo destaca como puntos fuertes del título la alta demanda, así como la existencia de un plan de estudios equilibrado y con un perfil propio. En cuanto a los puntos débiles, además del referido problema con la acreditación del idioma extranjero, se apunta el refuerzo de los TFG y el desarrollo de la Clínica Criminológica, que se han compensado con proyectos de innovación docente.

En la página web del título (<https://www.uclm.es/estudios/grados/criminologia>) se hace referencia a las posibles salidas profesionales de los egresados, incluyendo la ejecución de medidas judiciales, el asesoramiento a los jueces penales y a los cuerpos policiales, la atención a las víctimas y la mediación penal. En el Informe de Autoevaluación se reconoce que no se dispone de información sustancial sobre el perfil de egreso, remitiéndose a futuros estudios sobre inserción laboral que podrán ser analizados en su momento por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad. Los estudios de empleabilidad se realizan una vez transcurran dos años desde la graduación, motivo por el cual todavía no se cuenta con datos al respecto. Igualmente, se afirma que el título cuenta con un elevado nivel de actualización desde el punto de vista profesional, pero no hay evidencias que acrediten dicha afirmación. En la audiencia con el panel de expertos durante su visita a la Universidad, uno de los tutores externos de prácticas afirma que sí es consultado sobre el perfil de egreso y traslada la propuesta de ampliar el contenido formativo del título para permitir la obtención de la licencia en seguridad privada, por considerar que puede abrir mayores oportunidades laborales.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la UCLM lleva a cabo un estudio específico de la inserción laboral de sus egresados, tarea que corresponde a la Unidad de Evaluación y Calidad Académica. La recogida de datos se realiza únicamente en años alternos y tras dos años desde la graduación, de manera que todavía no se dispone de información relativa a los egresados del Grado en Criminología (Evidencia E18) Las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés vinculados al título no recogen datos sobre la percepción de estudiantado y egresados sobre cómo las

competencias adquiridas por el título contribuyen a su empleabilidad, a su inserción laboral o a la mejora de su empleo actual. Tampoco se facilita información de la percepción de los empleadores del título sobre los egresados. El título cuenta con una asignatura optativa de Prácticas Externas y se llevan a cabo diversas acciones en materia de empleabilidad e inserción laboral. Así, la universidad dispone del Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), cuya misión es facilitar el desarrollo profesional de los graduados, contribuyendo a mejorar su inserción laboral. Para ello se les proporciona a los alumnos y titulados orientación profesional y formación para el empleo, se desarrollan acciones para poner en contacto a empresas y universitarios y se realiza el seguimiento de la inserción laboral y trayectoria profesional de los titulados. En la visita del panel de expertos, el equipo directivo destaca la realización de Jornadas de Orientación Profesional en años alternos, así como la participación en el Foro de Empleo y la formación semestral sobre competencias generales. Por su parte, egresados y estudiantes confirman que sí reciben información sobre estudios de postgrado, oposiciones y otras opciones laborales.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Aspecto que será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

-El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso debe ajustarse al establecido en la memoria verificada.

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

-Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para actualizar la estructura del profesorado disponible para el título.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado